



Somos la
verdadera opción
de la
gente



Dirección Estatal Ejecutiva
Partido de la Revolución Democrática

Monterrey, Nuevo León, a 21 de abril de 2021.
Oficio No. PRD/CEPRF/003/2021
**ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO
INE/UTF/DA/14965/2021.**

**JAQUELINE VARGAS ARELLANES
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN.
PRESENTE.-**

En contestación a su oficio número INE/UTF/DA/14965/2021 de fecha 16 de abril del año en curso, hago de su conocimiento las siguientes aclaraciones:

Gabinete

Documentación adjunta al Informe

1. Del análisis a la documentación presentada en el SIF, se observó que el sujeto obligado omitió informar el porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, como se detalla en el cuadro siguiente:

ACUERDO OPLE	FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2021
CEE/CG004/2021	\$1,673,179.16

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- El documento en el que se detalle la distribución del financiamiento por tipo de campaña.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, numeral 1, inciso b), fracción III de la LGPP; 246, numeral 1, inciso i) y 279, del RF.

RESPUESTA.

Se entrega el oficio de distribución de financiamiento para campaña, anexado en la documentación adjunta de concentradora. Cabe señalar, que como es sabido, en el estado de Nuevo León se realizó una coalición parcial con el Partido Revolucionario Institucional, para lo cual se celebró un convenio de coalición, en el cual se establece que el 30% del monto total de financiamiento se destinará a la coalición.

Presidentes Municipales

Ingresos

Democracia ya, Patria para todos.

SANTIAGO TAPIA 1544 PONIENTE, COLONIA CENTRO, MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P 64000.
EMAIL: PDRNUEVOLEON2020@GMAIL.COM
TEL: 8122361580; 8122367279



Somos la verdadera opción de la gente



Dirección Estatal Ejecutiva
Partido de la Revolución Democrática

Ingresos por transferencias en efectivo

2. De la revisión a la cuenta de "Ingresos por Transferencias en Efectivo", se observaron pólizas que carecen de los recibos internos correspondientes a la transferencia en efectivo, como se detalla en el cuadro siguiente:

Id contabilidad	Cargo	Nombre del candidato	Referencia contable	Descripción	Importe	Documentación faltante
73186	Presidente Municipal	Giovani Mondragón Alarcón	PN-IG-1-30/03/2021	Ingresos por transferencias en efectivo de la concentradora estatal local para la campaña del candidato Giovanni Mondragón Alarcón.	\$20,000.00	- Recibo interno
73187	Presidente Municipal	Cesar Crescencio De León Silva	PN-IG-1-/30-032021	Ingresos por transferencias en efectivo de la concentradora estatal local para la campaña del candidato Cesar de León Silva.	379,600.00	
Total					\$399,600.00	

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Los recibos internos de transferencias emitidos por el beneficiario con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, numeral 1 y 151, numeral 1, del RF.

RESPUESTA.

Se anexan los recibos internos de aceptación de ingresos, dentro de las pólizas observadas.

Egresos

Gastos de propaganda

3. Se observaron pólizas por concepto de gastos en bardas que carecen de la documentación soporte señalada en la columna denominada "Documentación Faltante", como se detalla en el cuadro siguiente:



Somos la
verdadera opción
de la
gente



Dirección Estatal Ejecutiva
Partido de la Revolución Democrática

ID de contabilidad	Candidato	Referencia contable	Concepto	Cantidad	Documentación faltante
73187	Cesar Crescencio de León Silva	PN-EG-3-03/04/2021	Servicio de pintura de bardas.	\$176,320.00	- Muestra. - Relación detallada de bardas. - Permisos de autorización de pinta de Bardas.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- Lo señalado en la columna denominada "Documentación Faltante" del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 246, numeral 1, inciso c), del RF.

RESPUESTA.

Se anexan a la póliza observada, las muestras, la relación detallada de las bardas, así como los permisos de pinta de bardas correspondientes.

Procedimientos adicionales

Monitoreo de páginas de internet.

4. Derivado del monitoreo en internet se observó la difusión de publicidad y propaganda que omitió reportar en su informe de campaña, como se detalla en el **Anexo 3.5.10** del presente oficio.

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

En caso de que los gastos hayan sido realizados por el sujeto obligado:

- El o los comprobantes que amparen los gastos efectuados con todos los requisitos establecidos en la normativa.
- Las evidencias del pago en caso de que éstos hubiesen excedido lo equivalente a 90 UMA, las copias de los cheques correspondientes con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" o de las transferencias bancarias.
- El o los contratos de arrendamiento, adquisición de bienes y prestación de servicios, debidamente requisitados y firmados.
- El o los avisos de contratación respectivos.

En caso de que correspondan a aportaciones en especie:

- El o los recibos de aportación con la totalidad de requisitos establecidos en la normativa.
- El o los contratos de donación o comodato, debidamente requisitados y firmados.

Democracia ya, Patria para todos.

SANTIAGO TAPIA 1544 PONIENTE, COLONIA CENTRO, MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P 64000.
EMAIL: PDRNUEVOLEON2020@GMAIL.COM
TEL: 8122351580; 8122357279



Somos la
verdadera opción
de la
gente



Dirección Estatal Ejecutiva
Partido de la Revolución Democrática

- Dos cotizaciones de proveedores o prestadores de servicios, por cada aportación realizada.
- Evidencia de la credencial para votar de los aportantes.

En todos los casos:

- La relación detallada de la propaganda en Internet, debidamente requisitada.
- El registro del ingreso y gasto en su contabilidad.
- En su caso, el informe de campaña con las correcciones.
- Muestras y/o fotografías de la propaganda.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 394, numeral 1, inciso e), de la LGIPE; 61, numeral 1, inciso f), fracción III, 63, de la LGPP; 26, numeral 1, inciso a), 27, 33, numeral 1, inciso i), 37, 38, 46, 47, numeral 1, inciso b), 96, numeral 1, 105, 106, 107, numerales 1 y 3, 121, 126, 127, 215, 237, 243 y 245, del RF; en relación con el Acuerdo CF/001/2020.

RESPUESTA.

Derivado de la observación, se registra en la contabilidad de la candidata Elsa María Hernández Serna, la aportación que hizo un simpatizante de spots para redes sociales, quedando registrados en la póliza número PC/DR-01/04-2021; así mismo se anexan a dicha póliza las cotizaciones, las muestras, recibo de aportación, contrato de donación y credencial para votar del aportante.

Gastos de producción de los mensajes para Radio y Televisión

5. Derivado del monitoreo se observó que el sujeto obligado realizó gastos de spots publicitarios de radio y televisión, cuyo costo de producción omitió reportar en los informes, como se detalla en el cuadro siguiente:

Clase	Tipo	Versión	ID Testigo
TV	Personalizada	Salud v2	RV00021-21
Radio	Personalizada	Salud V2	RA00026-21

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

En caso de que los gastos hayan sido realizados por el sujeto obligado:

- El o los comprobantes que amparen los gastos efectuados con todos los requisitos establecidos en la normativa.

Democracia ya, Patria para todos.

SANTIAGO TAPIA 1544 PONIENTE, COLONIA CENTRO, MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P 64000.
EMAIL: PDRNUEVOLEON2020@GMAIL.COM
TEL: 8122351580; 8122357279



Somos la
verdadera opción
de la
gente



Dirección Estatal Ejecutiva
Partido de la Revolución Democrática

- Las evidencias del pago en caso de que éstos hubiesen excedido lo equivalente a 90 UMA, las copias de los cheques correspondientes con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" o de las transferencias bancarias.
- El o los contratos de arrendamiento, adquisición de bienes y prestación de servicios, debidamente requisitados y firmados.
- El o los avisos de contratación respectivos.

En caso de que correspondan a aportaciones en especie:

- El o los recibos de aportación con la totalidad de requisitos establecidos en la normativa.
- El o los contratos de donación o comodato, debidamente requisitados y firmados.
- Dos cotizaciones de proveedores o prestadores de servicios, por cada aportación realizada.
- La o las facturas de proveedores o prestadores de servicios.
- Evidencia de la credencial para votar de los aportantes.

En caso de una transferencia en especie:

- El recibo interno correspondiente.

En todos los casos:

- El registro del ingreso y gasto en su contabilidad.
- En su caso, el o los informes de campaña con las correcciones que procedan.
- Muestras de las distintas versiones de los promocionales de radio y televisión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 1, inciso n), 54, numeral 1, 61, numeral 1, inciso f), fracción III, 63, de la LGPP; 26, numeral 1, inciso a), 27, 33, numeral 1, inciso i), 37, 38, 46, 47, numeral 1, inciso a), 96, numeral 1, 105, 106, 107, numerales 1 y 3, 121, 126, 127, 138, 237, 243 y 245, del RF.

RESPUESTA.

En este punto es de suma importancia mencionar que, dichos spots son parte de las pautas federales a que tiene derecho el Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se trata de una campaña a nivel nacional de spots genéricos. Derivado del proceso electoral que se desarrolla en todo el país, el Comité Ejecutivo Nacional nos prorrateó la parte correspondiente al estado de Nuevo León,



Somos la verdadera opción de la gente



Dirección Estatal Ejecutiva
Partido de la Revolución Democrática

quedando registrado en la póliza número ID-72960 PN/DR-12/04-2021 Cedula de Prorratoe 1343.

Monitoreo de propaganda colocada en la vía pública

6. De la evidencia obtenida en el monitoreo realizado durante el periodo de campaña, se detectaron gastos de propaganda colocada en la vía pública que no se encuentran reportados en su informe, como se detalla en el cuadro siguiente:

ID	Encuesta	Municipio	Ubicación	Beneficiario	Descripción	Dirección URL
24573	11888	Cadereyta Jiménez	Avenida Benito Juárez, sin nombre de colonia	Cesar Crescencio de León Silva	Barda de fondo blanca con logotipo del PRD de color amarillo con letras negras, amarillas con el lema somos pueblo	https://simeiv7.lennken.com/ineSimejFiles/PDF/Espectaculares/2021/MARZO/17/LOCAL/NUEVO LEÓN/11888_11888.pdf
47381	29688	Cadereyta Jiménez	Gonzalitos, sin nombre de colonia	Cesar Crescencio de León Silva	Barda de fondo blanca con logotipo del PRD de color amarillo con letras negras y amarillas	https://simeiv7.lennken.com/ineSimejFiles/PDF/Espectaculares/2021/MARZO/31/LOCAL/NUEVO LEÓN/29688_29688.pdf

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

En caso de que los gastos hayan sido realizados por el sujeto obligado:

- El o los comprobantes que amparen los gastos efectuados con todos los requisitos establecidos por la normativa.
- Las evidencias de los pagos y, en caso de que éstos hubiesen excedido lo equivalente a 90 UMA, las copias de los cheques correspondientes con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" o de las transferencias bancarias.
- El o los contratos de arrendamiento, adquisición de bienes y prestación de servicios, debidamente requisitados y firmados.
- Los avisos de contratación respectivos.
- Las hojas membretadas con la totalidad de los requisitos que establece la normativa.
- El informe pormenorizado de espectaculares.

En caso de que correspondan a aportaciones en especie:

- El o los recibos de aportación con la totalidad de requisitos establecidos por la normativa.
- Los contratos de donación o comodato debidamente requisitados y firmados.
- El criterio de valuación utilizado.



Somos la
verdadera opción
de la
gente



Dirección Estatal Ejecutiva
Partido de la Revolución Democrática

- La evidencia de la credencial para votar de los aportantes.

En todos los casos:

- El registro del ingreso y gasto en su contabilidad.
- En su caso, el informe de campaña con las correcciones respectivas.
- La evidencia fotográfica de la publicidad colocada en la vía pública.
- En caso de que la propaganda correspondiente a bardas, vallas y pantallas, la relación detallada.
- Los permisos de autorización para pinta de bardas con todos los requisitos que establece la normativa.
- La o las identificaciones de las personas que autorizan la colocación de las bardas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 394, numeral 1, incisos e) y n), 431, de la LGIPE; 26, numeral 1, inciso a), 33, numeral 1, inciso i), 39, numeral 6, 46, numeral 1, 96, numeral 1, 105, 106, 107, 126, 127, 205, 207, 209, 210, 216, 261, numeral 3, 261 Bis, 296 numeral 1, 319 y 320, del RF.

RESPUESTA.

Cabe señalar que dichas bardas forman parte de la contratación que se hizo con el proveedor Héctor Moya Hernández, cuya póliza es número PN/EG-03/04/2021. La barda con el ID 24573 se identifica en el archivo de relación de bardas con el número 26; mientras que la barda con el ID 47381 se identifica en el archivo de relación de bardas con el número 23. En la póliza antes señalada, se encuentra la evidencia, los permisos y las identificaciones de las personas que dieron la autorización para realizar las pintas.

Confirmación con otras autoridades

7. Con el fin de allegarse de elementos que permitan determinar si el sujeto obligado realizó operaciones con terceros, la Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo las siguientes solicitudes de información los cuales se detallan en el **Anexo 6.1** del presente dictamen.

A la fecha del presente oficio, no han dado respuesta a los oficios remitidos por la autoridad; por lo que, una vez que se cuente con dicha información se analizará y los resultados obtenidos se informarán en Dictamen consolidado, derivado de la revisión de los informes de campaña correspondiente al Proceso Electoral sujeto de revisión.



Somos la
verdadera opción
de la
gente



Dirección Estatal Ejecutiva
Partido de la Revolución Democrática

RESPUESTA.

Quedamos a la espera de las respuestas de operaciones con terceros que puedan dar las autoridades.

Sin más por el momento, agradezco la atención y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

**LIC. JUDITH IRASEMA CASTILLO MEDELLÍN
COORDINADORA ESTATAL DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN NUEVO LEÓN.**